RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE COMISION ORGANIZADORA
Nº 004-2017-CO-PC-UNF

Sullana, 10 de febrero de 2017

VISTOS:

El Proveído N° 201-2017-UNF-CO-P de fecha 09 de febrero de 2017 y el Oficio Nº 059-2017-UNF-OGPP, de fecha 08 de febrero de 2017, mediante el cual la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, Econ. Paula Ruth Otero Michilot, solicita se formalicen mediante documento resolutivo las modificaciones presupuestarias efectuadas durante el mes de enro-2017 en el Nivel Funcional Programático dentro de la Unidad Ejecutora 1373 Universidad Nacional de Frontera, y;

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público – Ley Nº 28411, se dispone aprobar con Resolución del Titular del Pliego la Formalización de Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático;

Que, en el mes de **enero** del año fiscal 2017, se han efectuado modificaciones presupuestarias dentro de la Unidad Ejecutora 1373 Universidad Nacional de Frontera por las fuentes de financiamiento 1 Recursos Ordinarios y 5 Recursos Determinados, las que deben formalizarse mediante el documento resolutivo pertinente;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria Nº 30220, la Ley de Creación de la Universidad Nacional de Frontera Nº 29568 y la Resolución Viceministerial N°062-2016-MINEDU;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA V° B° PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO SULLANA

SE RESUELVE

Artículo 1°.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora 1373 Universidad Nacional de Frontera, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 40° de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 2° - La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora 1373 Universidad Nacional de Frontera durante el mes de **enero de 2017**.

Artículo 3°.- Copia de la presente resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE

(FDO.) DR. CARLOS JOAQUIN LARREA VENEGAS, Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera – Sullana.

(FDO.) ABG. Joyce Del Pilar Varillas Cruz, Secretaria General de la Universidad Nacional de Frontera.

C.C.: Miembros de Comisión Organizadora UNF, OGPP (3), OGAJ, Of. Contabilidad y Archivo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA SULLANA
Dr. Carlos J. Larrea Venegas
COMISIÓN ORGANIZADORA
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA SULLANA
Abg. Joyce del Pilar Varillas Cruz
SECRETARIA GENERAL

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE ENERO - 2017

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 548 U.N. DE FRONTERA

RESOLUCION : RES-004-2017-CO-PC-U

CATEGORÍA PRESUPUESTALES / PROGRAMA PRESUPUESTAL / PRODUCTO / PROYECTO / ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO CG	NAT. GASTO TT	NAT. GASTO GG	MODIFICACIONES CREDITOS	MODIFICACIONES ANULACIONES
PROGRAMA PRESUPUESTAL							
0066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO							
3000001 ACCIONES COMUNES							
5000276 GESTION DEL PROGRAMA							
	1	00	5	2	3	258,262	0
	1	00	6	2	6	0	206,522
ACCIONES CENTRALES							
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA							
	1	00	5	2	3	60,000	0
	1	00	6	2	6	0	96,100
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA							
	1	00	6	2	6	0	15,640
TOTAL RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS						318,262	318,262
TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS						318,262	318,262

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Vº Bº
PLANIFICACIÓN
PRESUPUESTO
SULLANA

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE ENERO - 2017

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION

PLIEGO : 548 U.N. DE FRONTERA

RESOLUCION : RES-004-2017-CO-PC-U

CATEGORIA PRESUPUESTALES / PROGRAMA PRESUPUESTAL / PRODUCTO / PROYECTO / ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO CG	NAT. GASTO TT	NAT. GASTO GG	MODIFICACIONES CREDITOS	MODIFICACIONES ANULACIONES
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)							
2153569 INSTALACION DEL SISTEMA DE MEDIA TENSION EN EL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA							
	5	18	6	2	6	3,500	0
5000913 INVESTIGACION Y DESARROLLO							
	5	18	6	2	6	0	3,500
TOTAL RUBRO : 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y						3,500	3,500
TOTAL FUENTE : 5 RECURSOS DETERMINADOS						3,500	3,500
TOTAL RESOLUCION :						321,762	321,762

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA
Dr. Carlos J. Larrea Venegas
COMISION ORGANIZADORA
PRESIDENTE

V°B° TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA
Econ. Paula Ruth Otero Michilot
JEFE OFICINA GENERAL DE
PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO